



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2020

En Petilla de Aragón, siendo las 13:00 horas del día 22 Mayo de 2020, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Concejales:

D. VICENTE ESPINOSA GUERRERO

D. VICTOR MANUEL CARBÓ AGUAS

Secretaria:

CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Adjudicación definitiva contratación para la ejecución de las actuaciones forestales en Petilla de Aragón en el Proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico Forestal D. Antonio Astráin de Foresna.**
- 2.- Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 1/2020.**

Siendo las 13:10 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Adjudicación definitiva contratación para la ejecución de las actuaciones forestales en Petilla de Aragón en el Proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico Forestal D. Antonio Astráin de Foresna.

Por la alcaldía se informa del proceso de contratación seguido para proceder a la contratación de las obras de ejecución de las Actuaciones Forestales en Petilla de Aragón contenidas en el Proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico D. Antonio Astráin de Foresna, concurso que se ha llevado de acuerdo con el procedimiento y pliego aprobado en el pleno celebrado el día 28 de Febrero de 2020.

Dicho lo anterior y a la vista de la propuesta de adjudicación efectuada por la mesa de contratación del concurso la Corporación por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, acuerda:

Primero.- Adjudicar la ejecución de las Actuaciones Forestales en Petilla de Aragón contenidas en el Proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico D. Antonio Astrain de Foresna a la mercantil "ZAKARLOA S.L.", provista de CIF E71039804 y domicilio social en la calle De la Cruz nº 45 c.p. 31693 de la localidad de Garralda (NAVARRA), en la cantidad de **NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTAS SESENTA EUROS**, IVA NO incluido (91.360,00.- euros IVA NO incluido)

Segundo.- Aprobar el gasto derivado de dicha contratación.



Tercero.- Aprobar el contrato que regirá dicha relación contractual con la entidad adjudicataria, el cual se sujetará al pliego de cláusulas administrativas y técnicas aprobadas en su día.

Cuarto.- Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Florentino Aguas Arilla, para que firme dicho Contrato en representación del Ayuntamiento de Petilla de Aragón.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, indicándole que de conformidad con lo establecido en el art. 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril de Contratos Públicos, la eficacia de la presente adjudicación queda suspendida por el plazo de 10 días naturales a contar de la notificación del presente acuerdo, para el supuesto de posibles reclamaciones. Una vez finalizado el citado plazo, sin que se interpongan reclamaciones, se procederá en el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la finalización del plazo de suspensión, a la formalización del contrato en documento administrativo, para lo cual, con carácter previo deberá de formalizarse la garantía definitiva del 4% del valor del contrato, así como presentar toda la documentación a la que se hace referencia en el Pliego de cláusulas administrativas.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo al resto de los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 1/2020.

Por la alcaldía se propone la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria N°1/2020, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

La modificación propuesta es la siguiente:

POR CREDITO EXTRAORDINARIO

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Actuaciones trabajos forestales	0,00 €	121.600,44 €	121.600,44 €
TOTAL, GASTOS				
121.600,44 €				

Cap.	Partida/Ingresos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Subvención GN. ayudas forestales	0,00 €	60.297,74 €	60.297,74 €
1	Remanente de Tesorería	0,00 €	61.302,70 €	61.302,70 €
TOTAL, INGRESOS				
121.600,44 €				

Sometida a votación, la propuesta de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 1/2020, la Corporación con el voto favorable de los concejales presentes en la sesión, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Presupuesto nº 1/2020, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión y que es la siguiente:

[Handwritten signature and stamp of Florentino Aguas Arilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Petilla de Aragón]



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk^a 122537

POR CREDITO EXTRAORDINARIO

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Actuaciones trabajos forestales	0,00 €	121.600,44 €	121.600,44 €
TOTAL, GASTOS 121.600,44 €				

Cap.	Partida/Ingresos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Subvención GN. Ayudas forestales	0,00 €	60.297,74 €	60.297,74 €
1	Subv. Fondo europeo FEADER	0,00 €	61.302,70 €	61.302,70 €
TOTAL, INGRESOS 121.600,44 €				

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de Septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público, el expediente se expondrá en Secretaría durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:35 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas n° J N° 122535 al J N° 12257, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA